

En San Miguel de
Tucumán, a 13 días de
octubre de dos mil diez; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 29/2010

VISTO

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura por el que se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo; y

CONSIDERANDO

Que por el Acuerdo 3/2010 antes mencionado se dispuso la viabilidad presupuestaria de proceder a la designación de 12 cargos temporarios, de los cuales 7 de ellos revestirían categoría “encargado mayor” (cat. 26.01), 3 cargos (categoría “encargado” 32.02) y el restante sería un “Prosecretario Judicial, categoría D” (cat. 12.02), a más de un personal de maestranza (ordenanza).

Que en el referido instrumento se consideró que los cargos de “encargados mayores” cumplirían funciones de asesores de los Sres. Consejeros, con la distribución que allí se detalla, y las 3 (tres) designaciones de encargado restantes más el Prosecretario desarrollarían tareas administrativas para el propio organismo. Que asimismo se designaría un cargo de maestranza (categoría 46.01); todo ello de acuerdo al cuadro escalafonario vigente en el Poder Judicial de Tucumán.

Que con relación al régimen del personal recién referido, debe destacarse que los mismos no revisten el carácter de empleados permanentes, atento a que en el artículo 2 de la ley 8.234 sólo crea el cargo de Secretario dentro de la “planta de cargos” del Consejo Asesor de la Magistratura.

Que en cuanto al modo en que deben efectuarse las designaciones, se dispuso en el artículo 1º del Acuerdo 3/2010 facultar al Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura a suscribir la resolución de designación de los empleados administrativos y de maestranza, a propuesta del propio Consejo.

Que debe tenerse presente que en todos los casos se trata de empleados temporarios, con fecha de finalización de sus funciones el 31/12/2010, siéndoles de aplicación del régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia en cuanto fuere pertinente, salvo a los asesores designados por concurso quienes se verán exceptuados del sistema de incompatibilidad previsto en el régimen recién referido.

Que los señores Consejeros han propuesto a Presidencia para el cargo de maestranza al señor GUILLERMO NICOLÁS MAYER CAMPOS, DNI. 33.139.068, con domicilio real en calle Madrid Nro. 2003 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, nacido el 7/7/1987.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley 8197, el Reglamento Interno y el Acuerdo 3/2010 de este Consejo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1º: **DESIGNAR** al señor **GUILLERMO NICOLÁS MAYER CAMPOS, DNI. 33.139.068**, con domicilio real en calle Madrid Nro. 2003 de esta ciudad, fecha de nacimiento 7/7/1987, como personal de maestranza (cat. 46.01), a partir del día de la fecha, con aplicación del régimen considerado.

Artículo 2º: **COMUNICAR** la designación efectuada a V.E. el Sr. Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia y a la Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: De forma.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by a vertical line and a horizontal stroke at the bottom right.

Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA